

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 230 Viernes 23 de septiembre de 2016

Sec. IV. Pág. 54640

IV. Administración de Justicia TRIBUNAL SUPREMO

44028 SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Por la Procuradora Doña Mercedes Caro Bonilla, en nombre y representación de Distribuciones Eléctricas Portillo, S.L., se ha interpuesto ante la Sala Tercera, Sección Tercera del Tribunal Supremo, recurso contencioso-administrativo contra la IET/980/2016 de 10 de junio por la que se establece la retribución de las empresas de distribución de energía eléctrica para el año 2016, que ha sido admitido a trámite por diligencia de ordenación de 20 de septiembre de 2016 y figura registrado con el número 1/4931/2016.

Se conceden nueve días, computados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, para que puedan personarse en dicho recurso, como demandados, quienes tengan interés legítimo en sostener la conformidad a derecho de la actuación recurrida.

Madrid, 20 de septiembre de 2016.- Letrada de la Administración de Justicia, Da Aurelia Lorente Lamarca.

ID: A160066485-1